



**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO

Número de sesión: CT-013SO/21

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 12:00 horas del 05 de julio del dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildo, ubicada en el Complejo de Seguridad de este Municipio, mismo que tiene como domicilio Av. México-Puebla esquina con Camino Nacional S/N, Cuautlancingo, Puebla; con el propósito de desarrollar la décimo tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Administración 2018-2021 lo anterior con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes la siguiente:



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de los asistentes;
2. Declaración de Quórum legal;
3. Presentación y análisis de la **solicitud de aprobación de propuestas de versiones públicas concernientes a dictámenes, programas, liberaciones y recibos de pago emitidos por Dirección de Protección Civil de este H. Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en Plataforma Nacional de Transparencia;**
4. Votación del comité, y
5. Cierre de Sesión.



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

#### Punto 1. Lista de los asistentes.

Desahogando el primer punto de la orden del día, la C. María Guadalupe Daniel Hernández, Presidenta Constitucional del Municipio de Cuautlancingo y Presidenta del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, instruye al C. Raúl Sánchez Betanzos, Secretario Técnico del Comité de Transparencia a realizar el pase de lista a los asistentes quienes contestando de viva voz:



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

- |  |          |
|--|----------|
| 1. C. María Guadalupe Daniel Hernández | Presente |
| 2. C. Raúl Sánchez Betanzos            | Presente |
| 3. C. Lorena Varela Tepox              | Presente |

### Punto 2. Declaración de Quórum legal.

Con relación al segundo punto de la orden del día el C. Raúl Sánchez Betanzos Secretario General, en su carácter de Secretario Técnico de este Comité señala que toda vez que se encuentran presentes los tres integrantes que conforman el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, se declara que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión.



PRESENCIA  
MUNICIPAL  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

### Punto 3. Presentación y análisis

Reunidos con el fin de analizar y resolver sobre la **solicitud de aprobación de propuestas de versiones públicas concernientes a dictámenes, programas, liberaciones y recibos de pago emitidos por Dirección de Protección Civil de este H. Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en Plataforma Nacional de Transparencia** se expone lo siguiente:

Que con fecha veinticinco de junio del año en curso se recibe oficio DMPC/334/2021 de fecha trece de abril de dos mil veintiuno signado por el Director de Protección Civil y Bomberos, el C. Jorge Alberto Guerrero Carmona en el que solicita a los integrantes de este Comité se pronuncien respecto de las propuestas de versiones públicas presentadas.

De las propuestas de versiones públicas en cuestión, se pueden identificar en dos secciones, la primera como copias simples del documento original y el segundo como propuesta de versión pública respecto de las copias en cuestión. De lo anterior, ambas secciones contienen recibos de pago emitidos por Tesorería Municipal, dictámenes de medidas preventivas contra incendios, aprobación de programas internos y liberaciones de protección civil favorables.

Bajo esa tesitura, la C. María Guadalupe Daniel Hernández, Presidenta de este Comité, cede el uso de la voz a la vocal de este Comité, la C. Lorena Varela Tepox a fin de que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de una breve explicación del origen de esta solicitud:



SECRETARÍA  
GENERAL  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

De lo anterior, se desprende lo siguiente:

*“Que de acuerdo con las obligaciones de transparencia de este H. Ayuntamiento tiene como Sujeto Obligado en materia de transparencia existe la obligación de publicar la información que este sujeto genera o tiene en posesión, en este caso, la Dirección de Protección Civil y Bomberos de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, la Dirección en mención tiene asignada la obligación del artículo 77, fracción XXVII, misma que indica lo siguiente:*

*“Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos”.*

*Ahora bien, concatenado a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, indica lo siguiente respecto de la fracción XXVII:*

*“... deberá publicarse con el periodo de actualización correspondiente, mismo que en este caso aplica trimestralmente...”*

*Derivado de lo anterior, la publicación de la información específicamente en este caso la documentación presentada por la Dirección de Protección Civil de este H. Ayuntamiento es de forma trimestral, por lo que la información sometida al análisis de los miembros de este Comité corresponde al segundo trimestre 2021.*

*Bajo esa tesitura, la solicitud en cuestión radica en el cumplimiento de su obligación al artículo 77, fracción XXVII de la Ley de Transparencia y*



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

**CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021**



**SECRETARÍA  
GENERAL**

**CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021**



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021**



**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



*Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla para la publicación de información en Plataforma Nacional de Transparencia".*

Lic. Lorena Varela Tepox Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo.

SECRETARÍA  
GENERAL  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

Por consiguiente, se da pauta al siguiente punto de la sesión.



## CONSIDERANDO

- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece que el Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.
- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en su artículo 7, fracción X indica que son Datos Personales, la información numérica, alfabética, gráfica, acústica, o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física identificada o identificable.
- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en su artículo 7, fracción XVII indica que es Información Confidencial, aquella que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los sujetos obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen; la información protegida por el secreto comercial, industrial, bancario, fiduciario, fiscal y profesional; la información protegida por la legislación en materia de derechos de autor, propiedad intelectual; la relativa al patrimonio de una persona física o jurídica de derecho privado, entregada con tal carácter a cualquier sujeto obligado, por lo que no puede ser difundida, publicada o dada a conocer, excepto en aquellos casos en que así lo contemplen en la presente Ley y la Ley General;
- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en su artículo 134, fracción I que, se considera información confidencial, la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021



**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



SECRETARIA

SECRETARIA

CUAUTLANCINGO, PUE.

2018 - 2021

----- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en su artículo 115, fracción III que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

### ANÁLISIS DE FONDO

Concatenado a lo anterior, los dictámenes de Protección Civil a analizar corresponden al segundo trimestre del año 2021, es decir a los meses de abril, mayo y junio del año en curso.

Por lo anterior y, para los efectos de esta sesión se agrega al presente un anexo que denominaremos anexo único de la sesión CT-013SO/21 y mismo que contiene la Tabla de Documentos de Protección Civil que contiene 110 folios de identificación; esta tabla contiene dictámenes de medidas preventivas contra incendios, aprobación de programas internos, liberaciones de protección civil favorables aprobaciones de dictamen para anuncio espectacular y Dictámenes de factibilidad de zona de no riesgo.

Concatenado a lo anterior, a estos documentos anteriormente enunciados, los acompañan comprobantes de pago expedidos por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de cautilancingo, mismas que se encuentra en el anexo único de la sesión CT-013SO/21, específicamente identificable como Comprobantes de pago correspondientes a la tabla de documentos de Protección Civil.

Ahora bien, en cuanto a la **Tabla de Documentos de Protección Civil**, enumerados del número 01 al 110 por los miembros de este Comité para control interno, en los documentos que son copia simples sin testar datos se aprecian como elemento repetitivo el nombre y firma de una persona física redactado a lo que comúnmente denominado a mano, dichos datos no corresponden al nombre del cual se expide la documentación por lo que en aras de observar la normatividad en materia de protección de datos personales tiene aplicación lo siguiente:

[Artículo 134 Se considera información confidencial:]

*"1. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable".*

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla



PRESIDENCIA

MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE.

2018 - 2021



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN

CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021



**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



[Artículo 5 Para los efectos de la presente Ley se entiende por:]

*“VIII. Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas”.*

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados del Estado de Puebla



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

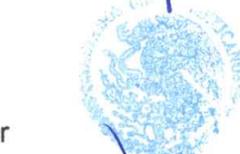
Por lo anterior, en la propuesta de versión pública se aprecian los siguientes:

1. Testado de esos datos personales con un color distinto al documento de origen, y
2. Leyenda que contiene las siguientes características:
  - 2.1. Enunciamiento de los datos testados;
  - 2.2. Fundamentación, y
  - 2.3. Motivación.

Por lo anterior, se identifica un testado con elementos acorde a lo establecido por las normatividades aplicables a la materia.

Por consiguiente, con relación a los comprobantes de pago enunciados en la tabla denominada **“Comprobantes de pago”**, se aprecian propuestas en el sentido de publicarse íntegramente y en aras de que estas contienen datos fiscales del contribuyente que realizó el pago, y con relación a los datos de facturación de los contribuyentes de todos los comprobantes de pagos y/o facturas que emite el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, **son de carácter público** toda vez que el ciudadano que proporciona sus datos lo atiende en su carácter de contribuyente derivado de una relación contractual con el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, y a su vez estas facturas emitidas configuran fuente de acceso público, lo anterior en fundamento al artículo 137 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla:

*“No se requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando:*



**SECRETARÍA  
GENERAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021**



**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



SECRETARÍA  
GENERAL  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

*I. La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público."*

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

De lo anterior, tiene aplicación los criterios de publicación los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente el del artículo 77, fracción XXVII, mismos que a continuación se enuncian:

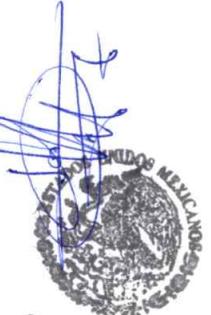


Criterios sustantivos de contenido:

PRESENCIA  
MUNICIPAL  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

Ejercicio; Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año); tipo de acto jurídico (catálogo); Concesión/Contrato/Convenio/Permiso/Licencia/Autorización/Asignación; número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, permiso, licencia, autorización o asignación; objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico); fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto; unidad(es) o área(s) responsable(s) de instrumentación, sector al cual se otorgó el acto jurídico (catálogo); nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico, primer apellido del titular al cual se otorgó el acto jurídico, segundo apellido del titular al cual se otorgó el acto jurídico, fecha de inicio de vigencia del acto jurídico; fecha de inicio de vigencia del acto jurídico con en el formato día/mes/año; fecha de termino de vigencia del acto jurídico con en el formato día/mes/año; Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico; hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda; monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado; monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa.

En caso de que el sujeto obligado celebre contratos plurianuales deberá incluir: Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes; hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda; hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso, se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí/No, Hipervínculo al convenio modificadorio, si así corresponde.



Criterios adjetivos de actualización: Periodo de actualización de la información; trimestral; la información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información, Conservar en

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021



**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información; Criterios adjetivos de confiabilidad: Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información; fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año, fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año; nota, este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.

Bajo esa tesis, se hace hincapié en los siguientes criterios:

nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico, primer apellido del titular al cual se otorgó el acto jurídico, segundo apellido del titular al cual se otorgó el acto jurídico; criterios el primero que indica Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado; monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa.

Los anteriores inmersos en los comprobantes de pago en cuestión, por lo que es viable la publicación íntegra de estos comprobantes de pago.

Por lo anterior expuesto y fundado, este Comité da pauta al siguiente punto de la sesión:

**Punto 4.- Votación del comité**

Los integrantes de este Comité de Transparencia y una vez expuesto los motivos, argumentos y fundamentaciones de los temas objeto de esta sesión, se procede a la votación lo siguiente:

**Aprobar las "Propuestas de versiones públicas de los documentos enunciados en la "Tabla de documentos de Protección Civil"**

- |  |         |
|--|---------|
| 1. C. María Guadalupe Daniel Hernández | A favor |
| 2. C. Raúl Sánchez Betanzos            | A favor |
| 3. C. Lorena Varela Tepox              | A favor |

Derivado de lo anterior, este comité **APRUEBA** las propuestas de versiones públicas concernientes a los documentos contenidos en la tabla denominada "**Tabla de Documentos de Protección Civil**", mismas que se encuentran señaladas del número 1 al 110.



Ahora bien, en cuanto a la documentación de las facturas o comprobantes sometidos a este Comité, se pone a votación lo siguiente:

**Aprobación de publicación de forma íntegra las facturas enunciadas en las tablas denominadas "Comprobantes de pago correspondientes a la tabla de documentos de Protección Civil"**

- |  |         |
|--|---------|
| 1. C. María Guadalupe Daniel Hernández | A favor |
| 2. C. Raúl Sánchez Betanzos            | A favor |
| 3. C. Lorena Varela Tepox              | A favor |



Por lo anterior, este Comité **APRUEBA** las publicaciones de forma íntegra de las facturas presentadas ante este Comité, mismas que se enlistaron en la tabla denominada Comprobantes de pago correspondientes a la tabla de documentos de Protección Civil enumerados del 01 al 110.

Por las anteriores votaciones, este comité **ACUERDA**:

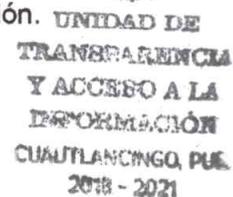
A) Se instruye a la Vocal que integra este Comité:

**Primero.** Dar trámite correspondiente para la publicación del contenido de esta sesión en los medios oficiales que a lugar correspondan.

**Segundo.** Remitir el contenido de la presente sesión al Director de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo.

B) Se instruye al Director de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo:

**Único.** Atender a la publicación de las versiones publicas de dictámenes de medidas preventivas contra incendios, aprobación de programas internos liberaciones de protección civil favorables y comprobantes de pago expedidas por Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento al tenor de la presente sesión.





**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



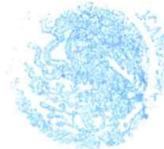
**Punto 5.-Cierre de sesión**

No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la sesión del Comité de Transparencia, siendo las 13:30 horas del día de su inicio; firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe, secretario del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
CUAUTLANCINGO, PUE.**

**C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**SECRETARÍA  
GENERAL**

**C. RAÚL SÁNCHEZ BETANZOS  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**UNIDAD DE  
C. LORENA VARELA TEPEOX  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
INFORMACIÓN  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021**

La presente foja forma parte de la sesión CT-01350/21



**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

*Handwritten signature in blue ink.*

**Anexo único de la sesión CT-013SO/21**

**Tabla de Documentos de Protección Civil**

No.	Número de folio	Tipo de documentos	No.	Número de folio	Tipo de documentos
01	0945		29	0852	
02	0991		30	0924	
03	0876		31	0849	
04	0929		32	1000	
05	0900		33	0998	
06	1007		34	0869	
07	0854		35	0869	
08	0997		36	1011	
09	0999		37	1012	
10	0897	Dictamen de medidas preventivas contra incendios.	38	1016	Dictamen de medidas preventivas contra incendios.
11	0847		39	1010	
12	0935		40	0917	
13	0894		41	0911	
14	0927	Aprobación del programa interno.	42	0973	Aprobación del programa interno.
15	1004		43	1021	
16	0907	Liberación de Protección Civil favorable.	44	0962	Liberación de Protección Civil favorable.
17	0905		45	0974	
18	0938		46	0955	
19	1006		47	1022	
20	0937		48	0967	
21	0946		49	0981	
22	0888		50	0975	
23	0902		51	0959	
24	0942		52	0964	
25	0941		53	0966	
26	0890		54	0968	
27	0993		55	0984	
28	0931		56	0976	



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021**



**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

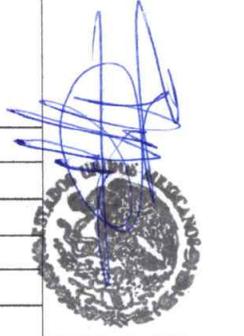


No.	Número de folio	Tipo de documentos	No.	Número de folio	Descripción	
57	0953		88	1019	Aprobación de dictamen para anuncio espectacular.	
58	0978		89	1013	Dictamen de medidas preventivas contra incendios.	
59	0979		90	1027		
60	0985		91	0801	Liberación de Protección Civil favorable.	
61	0971		92	1001		
62	0965		93	1003	Dictamen de medidas preventivas contra incendios.	
63	0956		94	0921		
64	0963		95	1015	Aprobación del programa interno. Liberación de Protección Civil favorable.	
65	0938		Dictamen de medidas preventivas contra incendios.	96	0043	Dictamen de factibilidad de zona de no riesgo
66	0960			97	0034	
67	0969	98		0038		
68	0958	Aprobación del programa interno.	99	0036		
69	0833		100	0028		
70	0980	Liberación de Protección Civil favorable.	101	0027		
71	0982		102	0033		
72	0901		103	0025		
73	0908		104	0031		
74	0994		105	0039		
75	0986		106	0042		
76	0943		107	0023		
77	1014		108	0041		
78	0996		109	0040		
79	0909		110	0029		
80	0855					
81	0843					
82	0868					
83	0891					
84	0879					
85	0915					
86	0940					
87	0903					

~~SECRETARÍA GENERAL CUAUTLANCINGO, PUE. 2018~~



PRESIDENCIA MUNICIPAL CUAUTLANCINGO, PUE. 2018 - 2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN CUAUTLANCINGO, PUE.



**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



**Comprobantes de pago correspondientes a la tabla de documentos de  
Protección Civil**

No.	Folio de comprobante	No.	Folio de comprobante
01	M-10092193	33	V-50010624
02	V-500 10528	34	V-50010130
03	V-10091817	35	V-50010130
04	V-50010430	36	M-10091588
05	V-50010321	37	M-10091686
06	V-50010438	38	M-10091685
07	V-50010079	39	M-10091687
08	V-50010469	40	V-50010276
09	V-50010575	41	V-50010275
10	V-50010297	42	V-50010227
11	V-50010040	43	V-50010225
12	V-50010244	44	V-50010208
13	M-10091818	45	V-50010229
14	V-500102248	46	V-50010230
15	V-50010545	47	V-50010211
16	V-50010201	48	V-50010228
17	V-50010271	49	V-50010232
18	V-50010320	50	V-50010233
19	V-50010361	51	V-50010234
20	10093614	52	V-50010216
21	M-10094983	53	V-50010224
22	V-50010199	54	V-50010210
23	V-50010285	55	V-50010212
24	V-50010168	56	V-50010222
25	V-50010374	57	V-50010240
26	V-50010254	58	V-50010221
27	V-50010567	59	V-500102019
28	V-50010290	60	V-50010214
29	M-10091228	61	V-50010217
30	V-50010375	62	V-50010215
31	V-50010047	63	V-50010238
32	V-50010360	64	V-50010236

SECRETARÍA  
GENERAL  
CUAUTLANCINGO, PUE.



**PRESENCIA  
MUNICIPAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
CUAUTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021**



**CUAUTLANCINGO**  
GOBIERNO INCLUYENTE  
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



65	V-50010213	88	V-50010565
66	V-50010231	89	V-50010658
67	V-50010226	90	V-50010459
68	V-50010209	91	V-5009695
69	V-50010070	92	V-50010524
70	V-50010223	93	V-50010648
71	V-50010237	94	V-5008627
72	V-50010282	95	V-50010679
73	V-50010288	96	V-50010693
74	V-50010538	97	V-50010328
75	V-50010576	98	M-10096197
76	V-50010356	99	V-50010481
77	V-50010608	100	V-50010058
78	M-10094621	101	V-50010057
79	V-50010334	102	V-50010076
80	V-50010329	103	V-50010281
81	V-50010353	104	V-50010186
82	V-50010129	105	M-10096370
83	V-50010028	106	V-50010617
84	V-50010184	107	V-50010097
85	V-50010277	108	V-50010585
86	V-50010461	109	V-50010586
87	V-50010193	110	V-50010059

SECRETARÍA  
GENERAL  
CUAUTLANCINGO, PUE  
2018 - 2021



PRESENCIA  
MUNICIPAL  
CUAUTLANCINGO, PUE  
2018 - 2021

7



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
CUAUTLANCINGO, PUE  
2018 - 2021